

LIQUIDACION DE COSTAS

El Tambo Cauca, 7 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Tambo, Cauca, procede a realizar la liquidación de costas, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por la BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra de CLAUDIA YANETH CHACON GARZON, Radicado 2019-00352, tal como ha sido ordenado, en la providencia del 11 de noviembre de 2020. De la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$970000.00
NOTIFICACION PERSONAL	\$0.00
NOTIFICACION POR AVISO	\$0.00
EMPLAZAMIENTO	\$0.00
TOTAL	\$970000.00

SON: NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$970000.00)

Déjese a disposición de las partes por el término de tres (3) días, el cual correrá desde el día siguiente de la inclusión en la lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría de este juzgado por un (1) día.

La secretaria,


CLAUDIA PERAFAN MARTINEZ

Popayán, 12 Noviembre de 2020

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO-CAUCA
E.S.D.

REF: Proceso Ejecutivo singular.
DDE: BANCO AGRARIO
DDO: CLAUDIA YANETH CHACON GARZON
RAD: 2019-00352

Cordial Saludo,

ARIEL FERNANDO VELASCO MARTINEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 89.323 del C.S.J, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio de presente escrito me permito presentar la Liquidación del Crédito a 12 de Noviembre de 2020, sin incluir en ella las costas judiciales; lo anterior de conformidad a lo consagrado en el art. 446 del C.G.P.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del C.G.P, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

CAPITAL : \$ 10,161,300.00

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 10,161,300.00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
08-nov-2019	30-nov-2019	23	2.14	\$	166,713.06
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2.10	\$	220,500.21
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2.09	\$	219,450.21
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2.12	\$	208,238.91
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2.11	\$	221,550.21
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2.08	\$	211,355.04
01-may-2020	31-may-2020	31	2.03	\$	213,150.20
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2.02	\$	205,258.26
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2.02	\$	212,100.20
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2.04	\$	214,200.20
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2.05	\$	208,306.65
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2.05	\$	215,250.21
01-nov-2020	12-nov-2020	12	2.00	\$	81,290.40
Sub-Total				\$	12,758,663.76
TOTAL				\$	12,758,663.76

Por intereses remuneratorios causados y no cancelados

Desde Hasta \$ 1,678,763.00

Calle 4 No 2 - 85 oficinas 208
Tel No 8224333 - 318.7191804

15-feb-2018 15-feb-2019 TOTAL \$ 1,678,763.00

Por intereses moratorios causados y no cancelados

Desde Hasta TOTAL \$ 901,574.00
16-feb-2019 07-nov-2019 \$ 901,574.00

otros conceptos autorizados por el demandado

TOTAL 1074162.00
1074162.00

TOTAL OBLIGACION \$ 16,413,162.76

AGENCIA EN DERECHO 970000

TOTAL \$ 17,383,162.76

Lo anterior a fin de que se continúe con los trámites procesales pertinentes.

Atentamente.

ARIEL FERNANDO VELASCO MARTINEZ
C.C No 76.313.187 de Popayán.
T.P No 89.323 del C.S.J.

Calle 4 No 2 - 85 oficinas 208
Tel No 8224333 - 318.7191804